

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000028

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitucion simultanea de "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE", se otorgo en la ciudad de Quito, el 9 de noviembre de 1993, ante el Notario Decimo Octavo del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Companias de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolucion No. 93.1.1.1. **2500**
de **17 DIC 1993** e inscrita en el Registro Mercantil del canton, Quito bajo el # 030, tomo 125, el 05 de enero de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominacion de la compania es "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE" y tiene un plazo de duracion de 50 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es Quito, canton Quito, provincia de Pichincha.

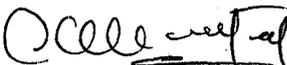
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compania tiene por objeto: ensamble, elaboracion y operaciones de maquina de libros animados, muñecos de lana, velas decoradas, juegos y elementos decorativos; maquilacion, produccion y/o comercializacion de empaques en laminados flexibles, pulpa moldeada, carton microcanal, capsulas termofomadas ("blisterpack"), tubos colapsibles, etiquetas autoadhesivas en rollos, tarrinas plasticas y dispositivos para "aerosoles"; produccion, maquilacion y/o comercializacion de todo tipo de insumos para oficina ..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania es de S/. 20'000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social esta suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/. 20'000.000 en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Presidente del Directorio y el Gerente General. Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 12 de enero de 1994.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


DDeM.
14.12.93
1830

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito